

**5ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del
Consejo Científico de la CMS (ScC-SC5)**

Online 28 de junio – 9 de julio 2021

UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.6.4.1

ENFERMEDADES DE ANIMALES SILVESTRES Y ESPECIES MIGRATORIAS

(Preparado por la Secretaría)

Resumen:

En este documento se resumen los mandatos y ámbitos de competencia de la Convención en el campo de las enfermedades de los animales silvestres y los mecanismos institucionales y técnicos que se han establecido para cumplir estos mandatos.

Se invita al Comité del Período de Sesiones a considerar su papel y su contribución al trabajo de la Convención en este ámbito, incluso mediante la posible reactivación del Grupo de Trabajo sobre las especies migratorias como vectores de enfermedades.

ENFERMEDADES DE ANIMALES SILVESTRES Y ESPECIES MIGRATORIAS

Antecedentes

1. La pandemia de la COVID-19 ha centrado la atención en las enfermedades de los animales silvestres y en los riesgos que suponen para la salud humana. También ha servido para concienciar sobre los vínculos entre el aumento de la frecuencia de las enfermedades infecciosas emergentes en los animales silvestres y su contagio a los seres humanos, la explotación de las especies silvestres y la destrucción y fragmentación de hábitats.
2. Las actividades humanas que provocan el aumento del riesgo de enfermedades infecciosas en animales son también factores importantes en la disminución de las especies silvestres de animales, incluidas las especies migratorias. Entre otras, se incluye el uso directo de las especies silvestres para fines como el uso de carne como fuente de alimentos o ingresos, el uso de partes de animales para otros fines comerciales, la caza recreativa y las prácticas curativas tradicionales, y la destrucción del hábitat natural y la proliferación de actividades que acercan a los seres humanos y su ganado a las especies silvestres, lo que aumenta el riesgo de propagación de patógenos a los seres humanos.

Mecanismos actuales de la CMS para abordar las enfermedades de los animales silvestres

3. La CMS lleva analizando las enfermedades de los animales silvestres desde la COP8 en 2005, definiendo los mandatos y las áreas de competencia de la Convención en este ámbito a través de una serie de resoluciones de la COP y desarrollando mecanismos para cumplir esos mandatos. Estos están consolidados en la Resolución 12.6 sobre *Enfermedades de animales silvestres y especies migratorias*.
4. La Resolución 12.6 reconoce el papel de la CMS y de su Consejo Científico a la hora de ofrecer medidas, recomendaciones y orientaciones prácticas sobre la naturaleza y el alcance de los riesgos relacionados con las enfermedades y las especies migratorias. Para cumplir esta función, la CMS ha dirigido el establecimiento de una serie de mecanismos institucionales y técnicos:
 - Grupo de Trabajo Científico sobre salud de la fauna silvestre y los ecosistemas.
 - Grupo de Trabajo Científico sobre la gripe aviar y las aves silvestres.
 - Grupo de Trabajo sobre las especies migratorias como vectores de enfermedades, creado en el Consejo Científico.
5. El **Grupo de Trabajo Científico sobre salud de la fauna silvestre y los ecosistemas** fue creado en 2011 y convocado conjuntamente por la FAO y la CMS. Sus miembros son organizaciones, asociaciones o expertos científicos relevantes en el campo de la salud humana, de la vida silvestre, del ganado y de los ecosistemas. El objetivo del Grupo de Trabajo era coordinar, compartir información científica y concienciar sobre las enfermedades prioritarias, así como sobre la diversidad biológica y la salud de los ecosistemas, en el contexto de los AAM, para apoyar los procesos de toma de decisiones. Este Grupo de Trabajo no está en funcionamiento actualmente.
6. El **Grupo de Trabajo Científico sobre la gripe aviar y las aves silvestres** fue creado en 2005 por las Secretarías de la CMS y del AEWa en respuesta a los problemas sobre el papel de las aves migratorias como posibles vectores del virus de la gripe aviar altamente patógeno (HPAI) subtipo H5N1. Desde junio de 2007, el Grupo de Trabajo ha sido convocado conjuntamente por la FAO y la Secretaría de la CMS. El objetivo del Grupo de Trabajo es reunir asesoramiento científico sobre el impacto de la propagación de la gripe aviar en la conservación y el papel de las aves migratorias como vectores del virus. También pretende asesorar sobre las causas originarias de la gripe aviar, así como sobre las medidas

técnicamente adecuadas para combatirla y desarrollar sistemas de alerta anticipada. La Resolución 12.06 solicita a la Secretaría que mantenga el liderazgo de la Convención en el Grupo de Trabajo y pide al Consejo Científico que, con el Grupo de Trabajo sobre la gripe aviar y las aves silvestres, realice aportaciones pertinentes sobre medidas prácticas para reducir el riesgo de transmisión de la enfermedad entre aves silvestres, cautivas y domésticas a aquellos organismos que elaboren planes de contingencia y de gestión de los humedales relacionados con el HPAI.

7. **El Grupo de trabajo sobre las especies migratorias como vectores de enfermedades** fue creado en 2007, en el contexto del Consejo Científico de la CMS. La Resolución 12.06 solicita a la Secretaría de la CMS, en colaboración con el Consejo Científico y el Grupo de trabajo, que haga recomendaciones sobre la naturaleza y el alcance de los riesgos relacionados con otras enfermedades de las especies migratorias, así como los posibles ámbitos de acción de las Partes.
8. Otros procesos, como la iniciativa «One Health» (Una salud) de la OMS, la FAO y la OIE, están ampliando su alcance para incluir un nuevo énfasis en la intersección de la fauna silvestre y la salud humana. Tradicionalmente, se ha centrado la atención en el impacto negativo de la fauna silvestre sobre los seres humanos y los animales domésticos, y no en las implicaciones para la conservación de la explotación de la fauna silvestre y la destrucción del hábitat. El PNUMA se unió a la iniciativa «Una salud» en 2020 y está ayudando a dirigir más atención al impacto de las actividades humanas en la fauna silvestre y la naturaleza, y los riesgos resultantes para la salud humana. Un avance reciente y significativo en este sentido ha sido la creación de un Cuadro de Expertos de Alto Nivel para «Una salud» en el que participan las cuatro agencias y otros expertos internacionales clave en ciencias humanas, animales, medioambientales y sociales. El Cuadro tiene la misión de recopilar, distribuir y dar a conocer la información científica fiable sobre los vínculos entre la salud humana, animal y medioambiental para ayudar a los funcionarios públicos a tomar las decisiones adecuadas para abordar las futuras crisis e informar a los ciudadanos. Sin embargo, es necesario prestar atención a los asuntos pertinentes relacionados con las especies migratorias.

Migración y dinámicas de las enfermedades de la fauna silvestre

9. Aunque algunas especies migratorias se han asociado a la propagación de zoonosis, también se ha demostrado que la migración reduce la transmisión en algunas especies. En concreto, la reducción de la longitud o la supresión de la migración se ha asociado a un aumento de la carga de patógenos.
10. Dado que se espera que las presiones sobre las especies migratorias y sus hábitats sigan aumentando en las próximas décadas, incluidos los efectos sobre el comportamiento migratorio, es urgente investigar más a fondo los vínculos entre la migración de los animales y las dinámicas de las enfermedades infecciosas. Existe bibliografía sobre el tema, pero actualmente no se dispone de una revisión reciente de los conocimientos científicos. Dicha revisión podría fundamentar el trabajo de los mecanismos pertinentes de la CMS, como el Grupo de Trabajo sobre las especies migratorias como vectores de enfermedades del Consejo Científico de la CMS y el Grupo de trabajo científico sobre la gripe aviar y las aves silvestres. Los mandatos pertinentes a este respecto para el Consejo Científico y la Secretaría figuran en la Resolución 12.6.

Debate y análisis

Reactivación del Grupo de Trabajo sobre las especies migratorias como vectores de enfermedades

11. El Grupo de Trabajo sobre las especies migratorias como vectores de enfermedades, creado en el Consejo Científico, proporciona un mecanismo adecuado para aumentar la atención que se presta a estos asuntos.

12. En vista del significativo interés renovado sobre este asunto, el Consejo Científico podría considerar la reactivación del Grupo de Trabajo, con la tarea de desarrollar y supervisar los elementos del Programa de Trabajo del Comité del Período de Sesiones en relación con las enfermedades de la fauna silvestre. Los pasos en este sentido son los siguientes: (i) una nueva convocatoria para formar parte del Grupo de Trabajo, que se dirigirá inicialmente a los miembros del Consejo y se ampliará, según proceda, a las organizaciones asociadas competentes; (ii) el desarrollo del mandato del Grupo de Trabajo; (iii) la definición de un programa de trabajo para el período entre sesiones.
13. El liderazgo del Grupo de Trabajo podría recaer en la nueva consejería designada por la COP para las enfermedades de la fauna silvestre y las EFI, que se espera que sea designada entre sesiones por el Comité Permanente en consulta con el Comité del Período de Sesiones.

Realización de una revisión de las dinámicas migratorias y de las enfermedades de la fauna silvestre.

14. La Secretaría y las Partes, junto con otros posibles contribuyentes, han estado estudiando el interés en apoyar económicamente la producción de una revisión sobre las dinámicas migratorias y las enfermedades de la fauna silvestre. La presente reunión ofrecerá al Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico la oportunidad de realizar aportaciones a los Términos de Referencia de esta revisión.

Acciones recomendadas

15. Se recomienda al Comité del Período de Sesiones que:
 - a) tome nota de este documento;
 - b) considere los mandatos existentes de la Conferencia de las Partes en relación con las enfermedades de la fauna silvestre;
 - c) haga aportaciones a los Términos de Referencia de una revisión de los conocimientos científicos disponibles sobre los vínculos entre la migración de animales y las dinámicas de las enfermedades infecciosas;
 - d) considere la reactivación y renovación del mandato del Grupo de Trabajo sobre las especies migratorias como vectores de enfermedades.